



Indiferente



Para despachos de oficio quítró mts.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Don Diego Manuel Mena C. de las Villas de Minaca, Omacay y Oula de Jerez mayor y perpetuo por él estado noble, de la ciudad de Oleda, Intendente conre. y Suppl. Gual. de Rentas R. y Seruicio de Mi. lones de esta Capita y su goberna f. Su Mo. Q. Q. Q.

Plago auer, como me llo, con Vna orden que de Vhenor es el siguiente

M. S. M. con fha de vna de el conuer. re, me precuene el Sr. Don Sebastian de Celata, de la Placada del Rey, que la empleada en el seruicio personal de Mi. licias, contribuir en el Repartim. de el Berdueno, de los pueblos que se execu. son, por no tener otro arbitrio para de serpena de dudoraman, y quise la Mo. que esta Resolucion, se ha ga dar en su oida, las Ciudades, Ca. ueras de paruido, su feta siete seruicio atuo efena, y se de que se cumpla y obser. ue puntualm. en lo subseruio porra de. lo. pueblos que en defena, se

